

Boletín núm. P022

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2018

Nueva versión Validador de Operaciones de Comercio Exterior

Por medio del presente se da a conocer que el pasado 23 de mayo fue liberada una nueva versión del validador, en la cual se incluyen modificaciones en las validaciones referentes al Registro Federal de Contribuyentes.

Derivado de lo anterior se han presentado los errores:

- Registro 501, tipo 3, campo 9, consecutivo 48: EL ESTADO QUE GUARDA EL RFC O EL DOMICILIO FISCAL NO PERMITE CONTINUAR CON LA TRANSACCION
- Registro 551, tipo 3, campo 9, consecutivo 49: NO EXISTE COMUNICACION CON LA APLICACION EXTERNA PARA REALIZAR LA VALIDACION CORRESPONDIENTE AL RFC Y DOMICILIO FISCAL

En operaciones realizadas por importadores o exportadores cuyo RFC contiene el símbolo “&”, se tiene previsto liberar en breve la solución a dicho error, mientras esto sucede se solicita atentamente el apoyo de las aduanas para que previa verificación del estado del RFC y su domicilio, procedan a justificar los errores mencionados, a fin de dar continuidad a las operaciones de los contribuyentes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.